



ACCIÓN: Ruleta vuelta al cole

Bases de Participación

Proyecto: **Vuelta al cole**
Fechas de realización: septiembre 2022

BASES DE LA PARTICIPACION DE CLIENTES DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL DELEITE, EN LA ACCIÓN Vuelta al cole

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL DELEITE, con CIF NIF: H-8841 6938, Paseo del Deleite, S/N, Aranjuez, Madrid, organiza en LA PROMOCIÓN Vuelta al cole, que se celebrará del 09 de septiembre al 18 de septiembre.

Los clientes que deseen participar en LA PROMOCIÓN Vuelta al cole deberán cumplir las siguientes condiciones:

BASES PARTICIPACIÓN LA PROMOCIÓN: **Vuelta al cole**

1. Persona física, mayor de edad o menor de edad acompañada por los padres o Tutor legal y residente en España
2. Rellenar la cartilla de participación con sus datos personales y aceptación de la LOPD que se le facilitará en los comercios de CC EL DELEITE.
3. No podrá participar el personal de Centro Comercial, tanto directo como indirecto, ni sus familiares dentro del primer grado de parentesco, ni los propios comerciantes.

PROCEDIMIENTO

Los participantes de la acción tendrán presentar un ticket de compra por un **importe mínimo de 5€** de compras realizadas en los establecimientos del Centro Comercial entre los días en los que se desarrolla la acción, del 09 de septiembre al 18 de septiembre.

Una vez comprobada la validez del ticket y sellado el mismo, el participante podrá acceder a la zona de la ruleta, donde tendrá la oportunidad de tirar para intentar obtener el premio.

La ruleta constará de 12 gajos repartidos en:

- 2 casillas con preguntas de Historia.
- 2 casillas con preguntas de Cultura General.
- 2 casillas con preguntas de Matemáticas.
- 1 casilla con preguntas de Música.
- 1 casilla con preguntas de Geografía.
- 1 casilla con preguntas de Lengua y Literatura.
- 1 casilla de pierde turno.
- 2 casillas de vuelve a tirar.

Dependiendo de la casilla en la que caiga el participante deberá responder de manera correcta a la pregunta que le toque. En el caso de que acierte, el participante sacará de una urna, una bola en la que en su interior se encuentra un papel con el regalo que le ha tocado. No se podrá cambiar el premio ni por otro distinto, ni por dinero en metálico. Por el contrario, si falla no tendrá ninguna opción a llevarse un premio en esa ocasión.

Solo podrán participar con tickets que aún no estén sellados.

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en LA PROMOCIÓN Vuelta al cole, todos los clientes de LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL DELEITE, excepto los hijos y familiares directos de empleados directos e indirectos del Centro Comercial.

2. FORMATO DE LA ACTIVIDAD:

Fecha y lugar de celebración de la actividad: 09 de septiembre de 2022 al 18 de septiembre de 2022, en las instalaciones de LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL DELEITE, con el siguiente horario:

- **Viernes: 17:00 a 21:00 h.**
- **Sábado y Domingo: 12:00 a 14: 00 y 17:00 a 21:00 h.**

3. PREMIOS:

- **Kit 1:** estuche grande + rotulador fluorescente + pack de lápices + set de 2 bolígrafos.
- **Kit 2:** Bolsas tipo sobre pequeña con variado de material mini de papelería.
- **Kit 3:** Bolsa XTI con estuche pequeño + caja de ceras.

- **Kit 4:** Bolsa Deleite con dos cuadernos + pack post it + rotulador fluorescente + caja de lapiceros de colores.
- **Kit 5:** Rotulador fluorescente Hello Kitty + caja de lapiceros de colores.
- **Kit 6:** Rotulador fluorescente Hello Kitty + vale descuento 5€.
- **Kit 7:** Rotulador fluorescente Hello Kitty.
- Mochila infantil sin carro solo el 10-09-2022.
- Mochila infantil sin carro solo el 17-09-2022.

Dichos vales y tarjetas serán canjeables hasta el día 30 de octubre de 2022 en los establecimientos del Centro Comercial el Deleite, que aparecen en el propio vale (Mayoral, Toy Planet, XTI, Sprinter).

1. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en la actividad PROMOCIÓN Vuelta al cole conlleva por parte del participante adulto y tutor legal del participante la aceptación expresa, la adhesión, plena y sin reservas, a todas y cada una de las presentes Bases, en la versión publicada y vigente en el mismo momento en que el cliente acceda a participar en la actividad Vuelta al cole así como al criterio de LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL DELEITE, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de las mismas. En consecuencia, el tutor legal del participante deberá leer atentamente las Bases antes de su participación.

2. ÁMBITO TERRITORIAL:

La actividad PROMOCIÓN Vuelta al cole se desarrollará en las instalaciones de LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL DELEITE.

3. RESERVAS Y LIMITACIONES

LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL DELEITE queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes o tutor legal de los participantes que impidiera su identificación.

LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL DELEITE se reserva el derecho de declarar la actividad LA PROMOCIÓN Vuelta al cole desierto en caso de incumplimiento de las presentes BASES.

Asimismo, en caso de que el desarrollo de la actividad Vuelta al cole se vea afectado por circunstancias que se encuentren más allá del control del LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL DELEITE, o no puedan llevarse a cabo a causa del incumplimiento presente, previsible o supuesto de cualquier Ley o norma aplicable, LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL DELEITE podrá cancelar todo o cualquier parte de la actividad Vuelta al cole sin que los tutores legales del participante puedan hacer reclamación alguna por ello.

LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL DELEITE se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier tutor legal del participante que trate de, o llegue a defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la actividad Vuelta al cole ,así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. Igualmente, se eliminará a cualquier concursante que manipule, de forma fehaciente, el resultado del SORTEO, mediante la adquisición ilícita de votos en su caso u otras cuestiones que alteren el citado buen fin y funcionamiento de la acción.

LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL DELEITE excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en Vuelta al cole, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en las comunicaciones habilitadas al efecto.

LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL DELEITE se reserva el derecho a aplazar o ampliar el periodo de la actividad PROMOCIÓN Vuelta al cole, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL DELEITE se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar la actividad PROMOCIÓN Vuelta al cole si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para el tutor legal del participantes.

LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL DELEITE no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables.

LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL DELEITE tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

4. CLÁUSULAS SOBRE DERECHOS DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES:

DERECHOS DE IMAGEN: El tutor legal del participante cede en exclusiva y con facultad de cesión a la Agencia organizadora y al CENTRO COMERCIAL EL DELEITE, sin limitación temporal y espacial, los derechos de imagen consecuencia de su participación en la actividad Vuelta al cole y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en su sitio web

Las imágenes y contenidos análogos obtenidos del tutor legal del participante podrán ser utilizados para la difusión de los premios entregados y en general para la difusión a través de Internet o de otros medios electrónicos o no, de la actividad Vuelta al cole .En este sentido, el tutor legal del participante cede el contenido patrimonial del derecho a la propia imagen, sin limitación temporal y espacial, necesaria para llevar a cabo la explotación de los materiales resultantes de la actividad Vuelta al cole y de las utilizaciones secundarias de los mismos, así como su posible incorporación en otros sitios web y obras escritas, gráficas, sonoras o audiovisuales con fines comerciales, promocionales y de merchandising o cualquier otro de LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL DELEITE, pudiendo utilizar cualquier imagen captada del tutor legal del participante.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Responsable del Tratamiento:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL EL DELEITE

Fin del tratamiento:

- a) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- b) Envío de ofertas, promociones y newsletter del premio.
- c) Toma de imágenes para uso interno.
- d) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.

Comunicación de los datos:

No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al interesado:

- Derechos a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL EL DELEITE, Paseo del Deleite, 13, Aranjuez, 28300 Madrid, o a través de correo electrónico a info@eldeleite.es, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS"

Información adicional:

<https://www.eldeleite.es/>

El interesado consiente al tratamiento de los datos en los términos expuestos.

5. RETENCIÓN FISCAL

Al premio de la actividad PROMOCIÓN Vuelta al cole, le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas o, en su caso, el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre la Renta de No Residentes; así como sus correspondientes Reglamentos y demás normativa de desarrollo; o, en su defecto, la normativa tributaria que estuviere vigente aplicable a residentes y no residentes fiscales en España.

En caso de resultar aplicable, corresponderá y será por cuenta exclusiva de LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL DELEITE el pago de la retención o ingreso a cuenta correspondiente al premio, a los tipos que resulten vigentes a fecha de devengo de la operación. En el supuesto de premios "en especie", el ingreso a cuenta no será repercutido a los premiados, siendo, por tanto, asumido por LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL DELEITE, por lo que dicho ingreso a cuenta supondrá un mayor valor del premio en especie percibido por los premiados.

Asimismo, LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL DELEITE, y de acuerdo con la normativa expuesta, remitirá a los ganadores, de forma anual, y con anterioridad a la apertura del plazo de comunicación o de declaración del Impuesto, el correspondiente certificado de retenciones e ingresos a cuenta referente al ejercicio de devengo del premio y pago de la retención o ingreso a cuenta.

6. NULIDAD:

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases.

7. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE:

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el tutor legal del participante y LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL DELEITE renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

8. CONSULTA:

Puede dirigir cualquier consulta por correo electrónico a: comunicacion@eldeleite.es